

124- CPMSLME – DIR

La Mesa Cundinamarca,

INPEC 09-08-2023 16:35

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0161336 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 1241 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ALIRIO PINTO VALERO
DESTINO 1244 - ÁREA DE GESTION HUMANA / JULIETH VALBUENA RICO
ASUNTO DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO ORDEN DE COMPRA N°113853
OBS

Señora
JULIETH VALBUENA RICO
Talento Humano
CPMS LA MESA

2023IE0161336



ASUNTO: Designación Supervisor Contrato ORDEN DE COMPRA N°113853

De manera atenta, para su conocimiento, fines pertinentes y a efectos de surtir el trámite requerido, me permito comunicarle que, por medio de la presente y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y adjudicación, es usted designado para ejercer la supervisión del contrato de la referencia, conforme las especificaciones y fundamentos que se señalan a continuación:

1. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A SUPERVISAR.

Se entregará copia física para su consulta permanente, además de publicar dicho contrato en la plataforma TVEC.

No. ORDEN DE COMPRA	113853 – 28/07/2023
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. NIT. 830.037.946-3 Contacto: Laura Andrea Barragán Triviño Cargo: Ejecutivo Comercial Celular: 3058193330
	Dirección Comercial: Calle 64 # 93-95
	Teléfonos: 3058193330
	Email Comercial: laura.barragan@panamericana.com.co
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR A TRAVÉS LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA Y REPUESTOS."

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES		
1. Fecha de firma del Contrato	2. Plazo inicial de ejecución	3. Valor inicial del contrato
28 de julio de 2023	30 de septiembre de 2023	CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$5.518.960,00) M/CTE

2. MARCO NORMATIVO. La supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:

	Norma	Nombre - Materia que Regula	Artículos
1	Constitución Política	----- -----	6, 123, 124, 209
2	Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	3, 4, 5, 14, 23, 24, 25, 26, 32, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 60, 61
4	Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos	2, 11, 14, 17, 23
5	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	44 al 45, 82 al 85, 118
6	Manual de Contratación del INPEC - PA-LA-M03 V. 7 Numeral 10. Supervisión e interventoría de los contratos		

Cordialmente,


ALIRIO PINTO VALERO
Director CPMSLME

Copia:

Anexo:

Revisado por: Dr. Alirio Pinto Valero, director CPMSLME

Elaborado por: DG. Deisy García Pabón, Contratación CPMSLME

Fecha de elaboración: 09/08/2023

Archivo: C:\Users\INPEC\Documents\CONTRATACION\CONTRATACION_2023\INVITACIONES 2023\TVEC 2023\10. OC. 113853 ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA Y RESPUESTA 2023